



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2022-MDC/ALC

Camanti, 27 de enero, 2022

VISTOS: El oficio múltiple N° 04-2022-A-MDCC/Q.C recibida en fecha 24 de enero de 2022, de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, dando a invitar a participar en las actividades por motivo de celebrarse el CXCVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CCATCCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la Carta Magna se refiere radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, en conmemoración por el CXCVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CCATCCA de la provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son encanto de ese hermoso distrito que brinda amabilidad y atención, por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine a sus autoridades y ciudadanos de tan importante distrito a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Camanti representado por su señor alcalde **SEBASTIÁN VELÁSQUEZ ESTRADA** y los señores **REGIDORES** en pleno, **EL SALUDO Y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE CCATCCA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO**, por conmemorarse el CXCVII de creación política, hecho que se celebra el día 28 de enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución de alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Distrital de Ccatcca para su conocimiento y fines..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641

C.c.
SBE/alcalde
YGZ/SG
Gerencia
Archivo

781